

i) Se han realizado los trabajos de mantenimiento básico en los equipos e instalaciones de producción de calor y frío.	6
j) Se han seguido las normas de orden, de limpieza, de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.	6

En cuanto a los **procedimientos de evaluación y calificación**, éstos se van a desarrollar atendiendo a la situación de aislamiento del alumnado.

La evaluación se va a centrar en la adquisición de las competencias profesionales a través de las actividades propuestas.

Los instrumentos de evaluación que van a utilizarse: entrega de actividades en la plataforma, realización de trabajos de investigación, pruebas escritas online, resolución de cuestionarios y relación de problemas de cálculo.

6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios y procedimientos de evaluación aplicados por el profesor/a del módulo tendrán en cuenta:

- ✓ Los objetivos de la Formación Profesional.
- ✓ Los objetivos propios del Ciclo Formativo.
- ✓ Los resultados de aprendizaje del módulo profesional.
- ✓ La madurez del alumnado en relación con las finalidades generales de la Formación Profesional del sistema educativo.

Respecto al procedimiento de evaluación del alumnado, se van a valorar todas las actividades realizadas en el aula, **así como aquellas que se realicen en un posible confinamiento** dándoles más peso a estas actividades sobre el resto de herramientas de evaluación.

Una vez hecha la recogida de información procedente de los distintos instrumentos, procedemos a reflejar unos criterios porcentuales para la elaboración de la calificación:

- a) Actividades escritas (exámenes de contenidos vistos en el aula) **40%**
- b) Actividades prácticas (Trabajo en clase, informes de actividades, cuestionarios prácticos, tareas evaluables...) **60%**

Los exámenes escritos se valorarán de 0 a 10, de forma que no se realizará la media al alumno o alumna que presente una nota menor a cinco en éstos.

Se tiene que aprobar obligatoriamente todas las partes (nota ≥ 5) para poder aplicar estos porcentajes.

En los exámenes escritos se tienen en cuenta la adquisición de conocimientos, la resolución de problemas y cuestiones así como la expresión y comprensión.

Se evalúan las capacidades terminales y también los objetivos educativos, tratando que sea una función reguladora del proceso educativo.

En cada evaluación se van a realizar diferentes pruebas teórico-prácticas, basadas en los contenidos teóricos y ejercicios de las unidades didácticas impartidas hasta ese momento. Dichas pruebas servirán para llevar un seguimiento de la asimilación de los contenidos de la materia impartida hasta ese momento, y se programarán exámenes de recuperación para cada una de las evaluaciones.

En el caso de entregarse las actividades fuera de plazo, la máxima nota será de 5. Si se observa que alguno de ellos ha sido copiado, se calificará con 0 puntos.

Para poder realizar una práctica es obligatorio asistir a la explicación de la misma. De cada una de las prácticas, es obligatorio entregar el informe correspondiente. Los informes de prácticas no entregados, se considerarán como prácticas no realizadas. No se corregirán informes de prácticas no realizadas.

Para superar el módulo en mayo, es necesario que la calificación obtenida en cada una de las evaluaciones, sea de 5 o más puntos.

La nota media será la media ponderada de los tres trimestres.

En cuanto a la evaluación ordinaria de junio, la realizarán aquellos alumnos/as que no hayan superado la nota media de 5 y constará de un examen y de la entrega de todos aquellos trabajos, actividades, etc., realizados durante el curso. Siendo ambas partes obligatorias. La nota final será la media de las dos partes, siempre y cuando, ambas se hayan superado con una nota ≥ 5 . En el caso de superar el módulo en junio, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas durante el curso.

Si un alumno/a no asistiese de forma regular a clase durante alguno de los trimestres, no podría ser evaluado utilizando las herramientas especificadas en esta programación, por lo que sería necesario una prueba final, tanto teórica como práctica, donde se pueda determinar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con el presente módulo profesional, que no se han podido evaluar y/o comprobar durante el curso.

Los **criterios de calificación** seguirán como hasta ahora puesto que los contenidos en su mayoría son contenidos teóricos con aplicación práctica pero que se pueden realizar en el domicilio a través de las plataformas digitales.

6.4. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN, REFUERZO O MEJORA DE LA CALIFICACIÓN.

La presente programación cuenta con un plan de recuperación para aquellos/as alumnos/as que tienen dificultad en la consecución de los objetivos de cada período.

En el caso de no superar alguna o todas las pruebas programadas durante el curso, el alumno/a tendrá la posibilidad de recuperar esa parte en el examen de recuperación programado.

Una vez se conoce el número de alumnos/as que no han alcanzado los objetivos de cada período, se propondrán actividades para realizar en casa hasta la prueba de recuperación, de forma que no se altere el ritmo del curso, pero que estos alumnos/as puedan seguir repasando los contenidos no superados.

En las pruebas de recuperación se propondrán actividades similares a las propuestas en las pruebas de la evaluación anterior.

En la prueba teórica de recuperación la nota obtenida en la prueba se modificará siguiendo la ecuación $Y=0,4 X + 3$, siendo "Y" la nota final y "X" la nota obtenida en la recuperación. De esta forma se equipara a las notas obtenidas en el primer examen. Las actividades no realizadas o superadas, el alumno/a deberá entregarlas de forma adecuada y con los resultados correctos.

6.5. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

Una parte importante de la evaluación se corresponde con la eficacia del propio proceso de enseñanza-aprendizaje concretada en la **revisión de la programación**. En este sentido, tendremos en cuenta:

- ✓ Grado de consecución de los resultados de aprendizaje propuestos para un periodo formativo: se realizará considerando el número de alumnos/as que superan la evaluación sumativa al final del parcial.
- ✓ Temporalización adecuada de las Unidades de Trabajo: se valorará considerando el tiempo empleado en relación con el previsto inicialmente.
- ✓ Adecuación de los instrumentos de evaluación: como indicador se utilizará la relación entre los/as alumnos/as que superarían la evaluación trimestral, si no hubiera prueba escrita, y los que la han superado considerando la prueba escrita.
- ✓ Conocimiento de las ideas previas: mediante la observación y las cuestiones que surjan a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje se puede llegar a valorar si